

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 30 de Noviembre de 2009, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Miguel Ángel Reaño Llamasa, Rosmery Segura Neyra, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Proyecto de Ordenanza Regional: "Medidas para la inclusión de Personas con Discapacidad".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

2. Autorización para venta de 4 predios del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

3. Aceptación de donación de inmueble ubicado en el AAHH Puerto Nuevo.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

4. Aceptación de donación de 8 predios ubicados en Pachacútec.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

5. Autorización a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – para llevar el proceso de selección de los estudios definitivos para obras de infraestructura educativa – IE 129 Pachacútec e IE 5116 Pachacútec.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

6. Autorización a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – para llevar el proceso de selección de los estudios definitivos para obras de infraestructura educativa – IE 4015 de Carmen de la Legua e IE 2093 Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.



analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, autorizar la venta por Subasta Pública de los predios ubicados en la Avenida Guardia Chalaca cuadra 11, parte del Lt. 9 Mz. 11 de la Urbanización Santa Marina Callao que consta de 352.50 m2 con Partida Electrónica N° 07006579, predio F1 con un área de 5132.76 m2 con Partida Electrónica N° 70350422, predio F2 con un área de 5329.24 m2 con Partida Electrónica N° 70350423 y el predio G3 con un área de 3000.00 m2 con Partida Electrónica N° 70350752, ubicados estos tres últimos en la Zona Industrial del Distrito de Ventanilla, de propiedad del Gobierno Regional del Callao; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las gerencias competentes.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que revisando el Informe N° 1137-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, éste indica que no existe una tasación o valorización de los predios.

El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la valorización existe, sino que en el tiempo de dos, tres meses para obtener las autorizaciones se ha desfasado y en tal sentido es que se propone se adopte un acuerdo donde al momento de realizar la adjudicación en Subasta Pública del predio, deberá contar con la valorización debidamente actualizada, de lo contrario no se podrá adjudicar el predio a nadie.

El Consejero Víctor Manuel Portilla preguntó si la tasación consignada en el Anexo N° 1 accesoria al expediente es actualizada o desfasada.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que esa valorización corresponde al 2008 y deberá de actualizarse.

El Consejero Julio Moreno manifestó que le extraña la premura con la que se pretende desprender los terrenos del Gobierno Regional del Callao, existe toda una normativa vigente que exige que para declararse en donación o en Subasta Pública un predio se tiene que hacer todo un expediente y de contar una valorización que no deberá de tener más de 6 meses de antigüedad; planteó que primero se cuente con todos los documentos que se necesitan y luego se procederá a la subasta de los predios.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con los votos en contra de los Consejeros Regionales Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 898-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 833-2009-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial y el Informe N° 315-2009-GRC/GA de la Gerencia de Administración;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 055-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la venta por Subasta Pública de los siguientes predios de Propiedad del Gobierno Regional del Callao:
 - Predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca, cuadra 11, parte del Lote 9. Manzana 11, de la Urbanización Santa Marina Callao, con un área de 352 m2, inscrito en la Partida Electrónica N° 07006579.
 - Predio ubicado en el Lote F-1, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, con un área de 5,132.76 m2, inscrito en la Partida Electrónica N° 70350422.
 - Predio ubicado en el Lote F-2, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, con un área de 5,329.24 m2, inscrito en la Partida Electrónica N° 70350423.

7. Autorización a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – para llevar el proceso de selección de los estudios definitivos para obras de infraestructura educativa – IE 5128 Pachacútec.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

8. Aprobación de la ejecución de los presupuestos Deductivo N° 01 y Adicional N° 01 de la obra "Implementación del Servicio de Cirugía y Medicina de Día del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

9. Autorización de viaje del Presidente Regional a Bogotá.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

10. Transferencia de un predio a la Municipalidad del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Regional Julio Moreno solicitó que en la próxima Sesión se aprueben todas las Actas del Consejo Regional que se encuentran pendientes de aprobación.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Dictamen N° 054-2009-GRC-CA. Proyecto de Ordenanza Regional: "Medidas para la inclusión de Personas con Discapacidad".**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que es un proyecto de Ordenanza que principalmente es preocupación del Presidente Regional y se enmarca en todos los dispositivos legales y técnicos, además es una manera de ayudar a las personas discapacitadas que no deben de ser discriminados y apartados del grupo activo de una sociedad; el ánimo, el fin de este proyecto está enmarcado en respetar los derechos fundamentales de toda persona humana, y las personas discapacitadas son las más vulneradas en sus derechos, por ello es la necesidad de darle un tipo de protección, ayuda a todas estas personas, sostuvo.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar las medidas para la inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad en el Gobierno Regional del Callao.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. **Dictamen N° 055-2009-GRC-CR-CA. Autorización de venta de 4 predios del Gobierno Regional del Callao.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de



- Predio ubicado en el Lote G-3 Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, con un área de 3,000.00 m2, inscrito en la Partida Electrónica N° 70350752.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Dictamen N° 056-2009-GRC-CR-CA. Aceptación de donación de bien inmueble ubicado en el AAHH Puerto Nuevo.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside se acordó proponer al honorable Consejo Regional, aceptar la transferencia a título gratuito del predio ubicado en la Mz. J5 (1B5) (1ª-1-2-2J5) del sector sexto del Asentamiento Humano Puerto Nuevo con un área de 353.47 m2, con Partida Electrónica N° P 52006899, del Registro de Predios del Callao, destinado para la construcción de la Casa de los Jóvenes AA.HH. Puerto Nuevo Callao; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las gerencias competentes.

El Consejero Julio Moreno manifestó que se tiene entendido que el AA.HH Puerto Nuevo dentro de poco tiempo va a ser reubicado y los terrenos van a ser destinados a Desarrollo Portuario, si eso fuera así como quedaría esta donación.

El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que si bien este Colegiado puede opinar a libertad propia, se debe de tener mucho cuidado con lo que se opina, ya que la reubicación que señala el Consejero Moreno es algo que se descartó desde hace tiempo y que no se debe dejar llevar por simples comentarios o rumores que se dan al aire.



El Consejero Julio Moreno manifestó que el comentario no ha sido de su persona, por lo que solicitó que la Gerencia responsable informe ya que la Autoridad Portuaria Nacional dentro de sus proyectos tiene crecer toda esa parte; agregó que está de acuerdo que se dé una donación a favor de una institución que necesita.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que se debe de centrar en el tema materia del presente debate, mas bien uno se debe de preocupar que el fin de la donación sea el real, es decir, que el bien inmueble destinado sea para la construcción de la Casa de los Jóvenes del AA.HH Puerto Nuevo Callao.

El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que con respecto a la donación, existe un Convenio entre el Obispado del Callao y el Gobierno Regional del Callao para la construcción de la Casa de los Jóvenes, es decir, para que el fin del terreno sea el acordado, precisó.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que en el Informe técnico se indica que cuenta ya con el respectivo convenio.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

La Resolución N° 154-2009-/SBN-GO-JAD de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el Informe N° 1067-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 1103-2009-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial y el Informe N° 315-2009-GRC/GA de la Gerencia de Administración;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 056-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone aceptar la Transferencia a Título gratuito del predio ubicado en la Mz. J5, Lote 1B5 (1-1-2-2J5), Sector Sexto del Asentamiento Humano Puerto Nuevo – Callao, con un área de 353.47 m², inscrito en la Partida Electrónica N° P 52006899, del Registro de Predios del Callao, para destinarlo a la construcción de la Casa de los Jóvenes A.H. Puerto Nuevo – Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnico legales de las gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. **Dictamen N° 051-2009-GRC-CR-CA. Aceptación de donación de 8 predios ubicados en Pachacútec.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que este tema se trata básicamente de transferir 8 predios que se encuentran en el Proyecto Piloto Pachacútec, además agregó que cuenta con los respectivos informes técnico-legales de las gerencias competentes.

El Consejero Víctor Manuel Portilla solicitó se aclare lo que indica el Informe N° 1483-2008-GRC/GAJ-ADNO en la parte de conclusiones, donde señala que los hechos que se describen en el Informe N° 1054-2008-GRC/GA-OGP emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial no tienen ninguna relación con la delimitación de funciones que deberá efectuar la Gerencia de Administración entre la Oficina de Gestión Patrimonial y el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec.

El Dr. David Navarro Oré, Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que el Banco de Materiales tiene la intención de transferir 8 predios ubicados en el distrito de Ventanilla en el Proyecto Piloto de Vivienda "El Mirador – Nuevo Pachacútec", con la finalidad que el Gobierno Regional del Callao ejecute obras sociales en beneficio de la población, para lo cual se deberá tomar en cuenta si existe presupuesto a fin de realizar las edificaciones correspondientes.

El Consejero Víctor Manuel Portilla solicitó que antes de emitir un informe y presentarlo ante el Consejo Regional las áreas pertinentes se pongan de acuerdo, agregó que en el fondo está de acuerdo mas no en la forma.

El Consejero Julio Moreno manifestó que los bienes a transferir se encuentran ocupados, con excepción de uno que es un comedor, preguntó si el Gobierno Regional del Callao tendría algunos inconvenientes posteriores al tratar de desocupar este inmueble.

El Dr. Pablo Cárdenas, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial manifestó que los bienes inmuebles a transferirse tienen un fin social.

El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que en la Comisión se recaló el equívoco que existe entre las áreas técnicas y que además se acordó que este error debía de ser subsanado antes de llegar al pleno del Consejo Regional, pero como no se ha subsanado como Presidente de la Comisión de Administración no va a permitir que este punto siga siendo debatido, sino que regrese a la comisión y sea subsanado correctamente, aseveró.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que todos los informes deben de llegar al pleno del Consejo Regional de manera correcta, sin error alguno.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, respecto a que el tema materia del presente debate regrese a la comisión respectiva, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

5. Dictamen N° 057-2009-GRC-CR-CA. Autorización a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI para llevar el proceso de selección de los estudios definitivos para obras de infraestructura educativa – IE 129 Pachacútec e IE 5116 Pachacútec.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para la elaboración de estudios definitivos para la construcción y ampliación de la I.E.I. N° 129 Anexo San Carlos – Pachacútec – Ventanilla Callao y, Sustitución y Mejoramiento de la I.E.I. N° 5116 Anexo Balnearios – Pachacútec – Ventanilla Callao; teniendo en consideración las recomendaciones técnico- legales de las gerencias competentes.

El Consejero Julio Moreno manifestó que últimamente no se está realizando los procesos de selección personalmente, sino se está encargando esta responsabilidad a otros organismos, esta vez internacional; señaló además que existen colegios, institutos profesionales que podrían encargarse de realizar estos estudios y llevar a cabo el proceso de selección respectivo; por lo que planteó que primero, se debería de convocar a estas instituciones profesionales nacionales y luego ya a las internacionales.

El Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la Organización de Estados Iberoamericanos tiene una legislación especial donde no se entraría en ciertos procedimientos como apelaciones entre otros, su normativa permite agilizar los trámites y el procedimiento adecuado para una convocatoria mucho más rápida, sostuvo.

El Consejero Víctor Manuel Portilla preguntó si el expediente cuenta con los informes técnico-legales correspondientes.

El Consejero Ever Cueva manifestó que sí se cuenta con todos los informes favorables.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con los votos en contra de los Consejeros Regionales Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 342-2009-GRC-GRI-MUPV de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1031-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 1530-2009-GRC-GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 057-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para la elaboración de estudios definitivos para la Construcción y Ampliación de la IEI N° 129 Anexo San Carlos Pachacutec-Ventanilla-Callao y Sustitución y Mejoramiento de la IEI N° 5116 Anexo Balneario Pachacutec-Ventanilla; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

6. Dictamen N° 058-2009-GRC-CR-CA. Autorización a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI para llevar el proceso de selección de los estudios definitivos para obras de infraestructura educativa – IE 4015 de Carmen de la Legua e IE 2093 Callao.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para la elaboración de estudios de pre-inversión y definitivos para la Ampliación, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E. N° 4015 Augusto Salazar Bondy – Carmen de la Legua, y la Ampliación de la I.E. N° 2093 Santa Rosa – Cerro La Regla – Callao; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con los votos en contra de los Consejeros Regionales Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 351-2009-GRC-GRI-MUPV de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1100-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 1549-2009-GRC-GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 058-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para la elaboración de estudios de Pre-inversión y definitivos para la ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura en la IE N° 4015 Augusto Salazar Bondy-Carmen de la Legua y la ampliación de la IE N° 2093 Santa Rosa-Cerro la Regla-Callao; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

7. Dictamen N° 059-2009-GRC-CR-CA. Autorización a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI para llevar el proceso de selección de los estudios definitivos para obras de infraestructura educativa IE 5128 Pachacútec.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para el estudio de pre-factibilidad y Estudio definitivo del PIP "Sustitución y Mejoramiento de la I.E. N° 5128 Sagrado Corazón de María – Pachacútec – Ventanilla Callao"; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 350-2009-GRC-GRI-MUPV de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1094-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 1548-2009-GRC-GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 059-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para el Estudio de Prefactibilidad y Estudio Definitivo del PIP " Sustitución y Mejoramiento de la IE N° 5128 Sagrado Corazón de María – Pachacútec- Ventanilla-Callao" ;teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

8. Dictamen N° 060-2009-GRC-CA. Aprobación de la ejecución de los presupuestos Deductivo N° 01 y Adicional N° 01 de la obra "Implementación del Servicio de Cirugía y Medicina de Día del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao".

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 por la demolición de la cisterna existente y la construcción de Falsa Zapata por S/. 4,485.17 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTAICINCO Y 17/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV con una incidencia de 0.11% en relación al presupuesto contractual, y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01 por la no ejecución de partidas por S/. 89,518.74 (OCHENTAINUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 74/100 NUEVOS SOLES) con una incidencia de dicho deductivo de -2.11% en relación al presupuesto contractual de la obra "Implementación del Servicio de Cirugía y Medicina de Día del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión"; teniendo en consideración las recomendaciones técnico - legales de las gerencias competentes.

El Consejero Julio Moreno solicitó que la Gerencia Regional de Salud indique las obras que está dejando de ejecutar.

El Ing. Hernán Tejada, Gerente Regional de Infraestructura (e), manifestó que este deductivo es mayor que el adicional y se da en una obra que cuenta con exoneración de proceso de selección por las causales de desabastecimiento inminente y situación de emergencia y al requerirse de contrataciones adicionales el Consejo Regional debería de pronunciarse a su favor.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 1105-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 339-2009-GRC-GRI-MUPV de la Gerencia Regional de Infraestructura;



ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 060-2009-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la ejecución de los presupuestos Adicional N° 01 por S/. 4,485.17 y el Deductivo N° 01 por S/. 89,519.74, de la obra "Implementación del Servicio de Cirugía y Medicina de Día del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión" teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

9. Autorización de viaje del Presidente Regional a la ciudad de Bogotá.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, quien manifestó que se está solicitando al Consejo Regional, autorizar el viaje del Presidente Regional, Dr. Alexander Kouri Bumachar a la ciudad de Bogotá - Colombia, en virtud a la invitación que le hizo llegar la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá con la finalidad de conocer avances de especialización y tecnología en materia de salud.

La Consejera Carmen Bringas preguntó si el viaje iba a ser con peculio personal del Presidente Regional.

El Consejero Ever Cueva manifestó que el Presidente del Gobierno Regional del Callao asistiría con recursos económicos propios ya que está siendo invitado.

El Consejero Julio Moreno manifestó que es una invitación de particular interés, pero que al regreso del Presidente Regional haga llegar un informe de los fines y avances logrados en la visita realizada a Bogotá - Colombia-

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTA:

La invitación realizada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá;

ACUERDA:

1. Autorizar al Presidente del Gobierno Regional del Callao, Doctor Alexander Kouri Bumachar, al Gerente Regional de Salud, Doctor José del Carmen Sara y al Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Consejo Regional, Doctor Miguel Reaño Llamosa, a viajar a la Ciudad de Bogotá, República de Colombia con el fin de atender la invitación de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y conocer las instalaciones del Hemocentro Distrital y el Banco de Donación de Órganos.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

10. Transferencia de predio a la Municipalidad Provincial del Callao.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que este tema se basa básicamente en una transferencia a título gratuito de un predio que el Gobierno Local ha venido usando por varios años, es el área que se conoce como Vivero y en esta oportunidad se analizan dos temas importantes, que al momento de aprobarse esta transferencia se deberá de consignar el valor del predio y el uso al que será destinado el terreno, sostuvo.



El Consejero Julio Moreno manifestó que tiene una inquietud, ya que de acuerdo a los informes que se anexan al expediente el área que viene siendo ocupada por la Municipalidad Provincial del Callao es parte de un predio mayor, de una matriz, la cual no ha sido independizada, y si eso es así primero se deberá de independizar el área correspondiente para luego de cumplir con todos los requisitos como la valorización del terreno, el perfil aprobado del fin, la utilidad a dar, señaló.

El señor Pablo Cárdenas Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e), manifestó que es cierto que el área señalada forma parte de una matriz, de un terreno mayor sobre el cual existe un problema de duplicidad registral parcial, pero se necesita del Acuerdo de Consejo Regional para realizar el saneamiento completo del terreno.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que porqué se espera todo a última hora.

El señor Pablo Cárdenas Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e), manifestó que no se está realizando todo a último momento, sino que el pedido de la Municipalidad Provincial del Callao es reciente y además se está siguiendo un proceso interno administrativo en los Registros Públicos.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de los Consejeros Miguel Reaño Llamosa y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 1059-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 1106-2009-GRC-GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 061-2009-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la transferencia a título gratuito a favor de la Municipalidad Provincial del Callao del predio ubicado en la avenida Elmer Faucett y la avenida Dos de Mayo, del distrito del Cercado del Callao, con un área de 3,493.04 m2, que forma parte del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 07010822 teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. La transferencia de la propiedad del predio está sujeta al cumplimiento de los requisitos de Ley.
3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EDWIN JACINTO AGUIRRE
CONSEJERO DELEGADO